



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

1404 CUBRIR DOS PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EXISTENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

ANUNCIO

En vista de la urgente necesidad de cubrir dos (2) plazas vacantes de Agente de Policía Local existentes en este Ayuntamiento, mediante comisión de servicios, se publica el presente

Las plazas de agentes de policía local vacantes a cubrir mediante comisión de servicios tienen las siguientes características:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	BASICA
Categoría	AGENTE
Clase	POLICIA LOCAL
Denominación	AGENTE POLICIA LOCAL

Las plazas referidas están adscritas al Cuerpo de la Policía Local y las funciones que tiene encomendadas son las siguientes:

Las propias de los Servicios generales, según Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana

Se establece un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en las plazas y que cumplan los requisitos para



ocuparlo, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

En el caso de presentación de más de dos solicitudes, se elegirá a los aspirantes que mayor antigüedad tengan como Policías Locales en municipios de la Comunidad Valenciana.

En Callosa de Segura, marzo de 2022